



ACTA DE ELECCIÓN CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL

En la parroquia Río Negro, a los 10 días del mes de agosto de 2023, en el salón auditorio reunidos los representantes de los diferentes caseríos y barrios de la parroquia previa convocatoria efectuada por el señor presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de efectuar la elección del Consejo de Planificación Parroquial danto cumplimiento con el Art. 28 de Código Orgánico de Finanzas Públicas; el mismo que colaborará con el GAD Parroquial de acuerdo a las funciones establecidas en el Art. 29 del mismo código.

El Tlgo. Diego Santamaría Presidente del GAD Parroquial pone en conocimiento de la sala que de acuerdo a lo que establece el Art. 28 de Código Orgánico de Finanzas Públicas que para conformar el Consejo de Planificación Parroquial por parte de los señores Vocales se ha delegado al señor Edison Torres como delegado para que integre este consejo, de igual forma como presidente del GAD Parroquial procede a delegar al Ing. Francisco Cisneros, técnico de la institución como representante en el Consejo de Planificación; procede a nombrar a la Ing. Ligia Lascano para que actúe como secretaria en esta reunión. Acto seguido solicita a los asistentes que se proceda a elegir a tres representantes de la ciudadanía para completar el consejo, por lo que solicita se proceda a nominar a diferentes representantes para proceder con la elección respectiva.

De entre los representantes asistentes nombran a los siguientes candidatos, los mismos que tienen lo siguiente votación:

CANDIDATOS	VOTOS OBTENIDOS
1. Señor Walter Hidalgo	07
2. Señor Francisco Tixi	16
3. Señor Joselo Silva	16
4. Señor Oscar Guevara	05
5. Señora Roza Pozo	00

El Ing. Alfonso Ortiz, representante del FEPP, mociona que para respetar la igualdad de género se delegue a la señora Rosa Pozo de forma directa para que integre el Consejo de Planificación en vista que es la única mujer de la lista. Moción que es aceptada por todos los presentes de forma unánime.

Con lo expuesto los tres integrantes que conforman el consejo de planificación parroquial como representantes de la ciudadanía son:

1. Sra. Rosa Pozo
2. Sr. Joselo Silva
3. Sr. Francisco Tixi

Una vez nombrados a los representantes de la ciudadanía el consejo de planificación queda integrado de la siguiente manera:

- Tlgo. Diego Santamaría – Presidente del GAD Parroquial,
- Sr. Edison Torres – Representante de los Vocales,



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO**

Rio Negro -Baños de Agua Santa – Provincia de Tungurahua



- Ing. Francisco Cisneros – Técnico designado por el Presidente del GAD Parroquial,
- Sra. Rosa Pozo – Representante de la ciudadanía
- Sr. Joselo Silva – Representante de la ciudadanía
- Sr. Francisco Tixi – Representante de la ciudadanía

El Ing. Alfonso Ortiz por pedido del señor presidente del GAD Parroquial procede a tomar la promesa de rigor a los señores que integran el consejo de planificación parroquial.

Sin otro particular el señor Presidente agradece la asistencia de los señores representantes de los diferentes sectores de la parroquia y da por concluida la reunión.

Para constancia firman:

Tlgo. Diego Santamaría Pérez
PRESIDENTE

Certifica:



GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
DE RIO NEGRO

Ing. Ligia Lascano Albán
**SECRETARIA TESORERA
GAD PARROQUIAL RIO NEGRO**